



narios mayores castellano-manchegos arrojan un total de 419 alumnos. Ocupa la cabeza el Seminario de Toledo, con 180 seminaristas. El de Toledo es uno de los seminarios españoles de mayor número de estudiantes, detrás, tan sólo, de los de Madrid y Valencia.

RETRIBUCIONES DEL CLERO

Separado el Estado de la Iglesia, la tendencia actual es que la Iglesia busque sus propias fuentes de financiación, entre las que, por ahora, figura una partida global

En su mayoría, cobrarán menos del salario mínimo interprofesional

ALUMNOS EN LOS SEMINARIOS MAYORES

Albacete:	24
Cuenca:	60
Ciudad Real:	35
Guadalajara:	120
Toledo:	180
Total:	419

Cada año, el número de ordenaciones representa, aproximadamente, un 10% del total del alumnado de los seminarios mayores.

que el Gobierno entrega a la Conferencia Episcopal Española, para su distribución entre las diócesis y sus propios servicios, y que para el presente ejercicio presupuestario es de 13.000 millones de pesetas. Esta asignación es provisional y consecuencia de la aplicación del convenio existente entre el Gobierno español y la Santa Sede.

A cada sacerdote castellano-manchego, su diócesis le garantiza una retribución mínima que, en la

mayoría de los casos, se encuentra por debajo del salario mínimo interprofesional, que es de 42.150 pesetas, durante el presente año.

PARA 1987, LA RETRIBUCION ES LA SIGUIENTE

Albacete:	35.000 ptas.
Ciudad Real:	60.000 ptas.
Cuenca:	37.000 ptas.
Guadalajara:	45.000 ptas.
Toledo:	40.000 ptas.

En algunos casos, perciben una indemnización de escasa cuantía, en concepto de casa-habitación, si bien muchos sacerdotes viven en la casa parroquial, anexa a las dependencias de la parroquia.

Las percepciones mínimas por las misas oscilan entre 300 y 350 pesetas, abonadas directamente por los fieles.

Dicho importe y aquellos otros más que puedan percibir por capellanías, clases, secretariados, etc., son ingresados en el llamado "fondo común" diocesano, de donde se extraen las cantidades necesarias para cubrir el mínimo establecido en los casos en que no se llegue con los ingresos normales.

Desde 1987, en la diócesis de Ciudad Real, dicho fondo se nutre, además, con un canon que ha de entregar, de sus ingresos, cada parroquia y fijado según número de habitantes, renta *per capita* y nivel de práctica religiosa. Se calcula que la media a pagar por este canon será alrededor de 3 pesetas por habitante y mes.

A la vista de esta precaria situación económica, habrá que ir pensando en que los creyentes autoricen a que se les decuzca de sus nóminas un porcentaje de las mismas, al igual que ya se practica en muchos países europeos.

Reporteros **Despertar**